



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de Diciembre de 1999.

Expediente N° 8.597/98

**RES. D. Ex. N° 396/99.**

VISTO:

El informe de la Cátedra de Práctica Docente que corre a fs. 17 a 20 y 27 a 28 del presente expediente;

CONSIDERANDO :

El despacho de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), en la que se comunica que la alumna Roxana Colodro se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse en la asignatura Práctica Docente y que dio cumplimiento a las disposiciones legales (Reglamento para promoción de asignaturas sin examen final y el respectivo reglamento de cátedra) para obtener las respectivas promociones;

Que la alumna Burgos Nancy aprobó los trabajos prácticos, las adscripciones y la práctica de Física quedando pendiente de realizar las prácticas de Matemática;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°:** Tener por promovidos en la asignatura PRACTICA DOCENTE, de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87) de esta Facultad, con la nota que se indica a los siguientes alumnos:

- Sr. CASTILLO, Oscar	L.U. N° 203.274	Nota 7 (siete)
- Srta. COLODRO, Roxana	L.U. N° 201.293	Nota 7 (siete)
- Srta. GERÓNIMO, Gloria	L.U. N° 202.809	Nota 7 (siete)
- Srta. QUISPE, Mirian Andrea	L.U. N° 201.937	Nota 7 (siete)
- Srta. TOLABA, Elena	L.U. N° 201.288	Nota 10 (diez)
- Srta. TORRES, Florencia	L.U. N° 202.126	Nota 8 (ocho)

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

**RES. D. C. EX. N° 396/99.**

- 2 -

**ARTICULO 2°:** Otorgar como medida de excepción a la alumna Burgos, Nancy Mabel L.U. 201918 prórroga hasta el 30 de mayo del 2000 para completar las Prácticas de Matemática.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.

LEI  
 nma

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas